



04 OCT. 2019

LUIS EDUARDO PANICIA DEL PINO
Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1023 -2019-RASS

Santiago de Surco, 04 OCT. 2019

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta de fecha 04 de octubre de 2019, la Resolución N° 718-2019-RASS del 15JUL2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26DIC2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08JUL2016, 566-MSS de fecha 14JUL2017 y 580-MSS de fecha 30ABR2018;

Que, por Resolución N° 113-2019-RASS, de fecha 24ENE2019, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución N° 718-2019-RASS del 15JUL2019, se designó a PERCY JUNIOR CASTRO MEJIA en el cargo de confianza Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Carta de fecha 04 de octubre de 2019, PERCY JUNIOR CASTRO MEJIA presenta su renuncia al cargo de confianza Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por **PERCY JUNIOR CASTRO MEJIA** al cargo de confianza **Gerente de Desarrollo Urbano** dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, practique la liquidación correspondiente, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

LUIS EDUARDO PANICIA DEL PINO
Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE